



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO RECURSO APELACIÓN DE AUTO
(art. 244 C.P.C.A.)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
EJECUTIVO (NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO) 2012-00042	DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	JAIME ENRIQUE AVILA MORALES	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE AJECUTADA, CONTRA AUTO DE FECHA 21 ABRIL 2016, QUE ORDENÓ, POR SECRETARIA, PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	3 DE MAYO 2016 (1ª instancia)	5 DE MAYO 2016 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA